

BAQUEDANO, 04 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2690

VISTOS:

1. El visto bueno de don José Guerrero Venegas, alcalde y el concejo municipal, que aprueban addendum entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Asociación de Municipalidades Región de Antofagasta.
2. Addendum entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Asociación de Municipalidades Región de Antofagasta.
3. Acuerdo Nro. 58 de Concejo Municipal que aprueba el Prepuesto año 2009, según acuerdo en la sesión de concejo municipal de fecha 05 de diciembre 2008.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Addendum entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Asociación de Municipalidades Región de Antofagasta, de fecha 24 de septiembre del año 2009.
2. **OTÓRGUESE y PÁGUESE** el aporte de \$ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos) a la Asociación de Municipalidades Región de Antofagasta, correspondiente a las cuotas 2007 y 2008, por un valor de \$ 1.500.000 que se cancelará en el año 2010 y quedando \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) que deben ser cancelados en el año 2009.
3. **IMPÚTESE** a la cuenta a la cuenta presupuestaria Ítem 24 - Título 03- Subtítulo 080 - Asignación 002 "A Otras Asociaciones".
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



Barbara Silva LERIS
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

JGV/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- Finanzas.
- Archivo.